

Decreto N° 297, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Excelentísimo Sr. Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile.— G. O. N° 5812, del 17 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 297.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, del 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O:

Conceder al Excelentísimo Señor Juan Antonio Ríos, Presidente de la República de Chile, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 298, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Excelentísimo Sr. Ernesto Barrois Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.— G. O. N° 5812, del 17 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 298.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,